



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Trabajo Final de Grado

Pre-proyecto de investigación.

Estudio exploratorio sobre los procesos de duelo y apoyos
institucionales en madres que han perdido a sus hijas por femicidio en
Uruguay

Tutora: Prof.Adj.Dra. Rossana Blanco

Estudiante: Sofía Etchegaray CI 4.607.433-4

Montevideo - Uruguay 2025

Resumen

Este pre-proyecto de investigación constituye el trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. Su objetivo principal es explorar los procesos de duelo de las madres que han perdido a sus hijas por femicidio en Uruguay, así como los servicios que se les ofrecen tanto por parte del Estado como de la sociedad civil organizada. La investigación se enfocará en comprender cómo estas madres transitan su duelo, identificar sus necesidades durante este proceso e indagar su perspectiva sobre los servicios ofrecidos por el Estado y la sociedad civil para el tratamiento del duelo de familiares de víctimas de femicidio. Para acceder a las experiencias y percepciones de las madres, se utilizarán entrevistas en profundidad.

Palabras clave: Duelo, femicidio, maternidad, víctimas secundarias.

Abstracts

This pre-project research constitutes the final degree work for the Bachelor's Degree in Psychology at the University of the Republic. Its main objective is to explore the grieving processes of mothers who have lost their daughters by femicide in Uruguay, as well as the services offered to them by both the State and organized civil society. The research will focus on understanding how these mothers experience their grief, identifying their needs during this process, and exploring their perspectives on the services provided by the State and civil society for grief's treatment in femicide victims families' families. In-depth interviews will be used to access mothers' experiences and perceptions.

Keywords: Grief, femicide, motherhood, secondary victims.

Índice

Resumen.....	1
Introducción.....	3
Fundamentación y marco teórico.....	4
Acciones de política pública e investigación en Uruguay y la región.....	7
Problema de investigación.....	12
Objetivos generales:.....	14
Objetivos específicos.....	14
Metodología- Diseño de Investigación.....	15
Cronograma de ejecución.....	16
Consideraciones éticas.....	17
Resultados esperados.....	18
Referencias bibliográficas.....	19

Introducción

Este pre-proyecto de investigación constituye el trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. El objetivo central es explorar el proceso de duelo de las madres que perdieron a sus hijas por un femicidio¹ y conocer qué servicios se les ofrecen por parte del Estado y la sociedad civil organizada.

La elección del tema surge de una inquietud personal durante mi trayectoria académica en la facultad. A lo largo de mi formación, me he interesado y formado en la violencia hacia las mujeres. En 2020, llevé a cabo la práctica pre-profesional “Abordaje en violencia de género”, lo que me permitió adquirir herramientas para abordar esta problemática. Esta experiencia me ayudó a desarrollar la escucha clínica y familiarizarme con las políticas públicas tanto a nivel regional como internacional. Además, cursé los cursos optativos “Clínica del duelo” en 2013 y “Seguridad, ciudadana y género” en 2014, y asistí a actividades como los “Foros de masculinidades, género y psicoanálisis” en la Facultad de Psicología en 2019, y a la conferencia sobre Alienación Parental, dictada por la Red Uruguaya contra Violencia Doméstica y Sexual, en 2019.

La violencia de género es una problemática que afecta a numerosas mujeres en todo el mundo. El femicidio, en particular, es la representación extrema de esta violencia de género y tiene consecuencias devastadoras no sólo para la víctima, sino también para sus familiares. Uruguay, desde 2019, se declaró en estado de emergencia nacional respecto a la violencia de género, responsabilizando al Estado y haciendo hincapié en la prevención, investigación y sanción de la violencia basada en género (Resolución N° 760/019). Si bien se han incrementado las medidas de prevención, intervención y atención a las víctimas de violencia, aún falta mucho por hacer y concientizar al respecto.

Mi interés e inquietud se centran en las víctimas secundarias que dejan los femicidios, específicamente las madres que han perdido a sus hijas por este crimen. Estas madres son víctimas secundarias de esos crímenes y generalmente son las que se hacen cargo de sus nietos, tanto económicamente como emocionalmente. Son una población invisibilizada y las respuestas del Estado resultan ineficientes. Existe un gran vacío respecto a investigaciones y estudios sobre los procesos de duelo de estas madres y el tipo de

¹ En este trabajo se utilizará el término “femicidio” para referirse al asesinato de mujeres por razones de género, aunque en algunos contextos internacionales el concepto se denomina “feminicidio”. Se adopta esta denominación por ser la utilizada en la legislación uruguaya (Ley 19.580,2017). Sin embargo, desde una perspectiva conceptual, como señala Marcela Lagarde (2006), el feminicidio también involucra la responsabilidad del Estado en la impunidad de estos crímenes.

servicios que se les ofrecen. Se espera que este estudio pueda generar insumos para el tratamiento de la temática y contribuir a futuras investigaciones.

Fundamentación y marco teórico

La violencia basada en género es una “forma de discriminación que afecta directa e indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.” (Ley 19.580, 2017, art 4). La expresión máxima de esta violencia es el femicidio, es decir, el homicidio por razones de género. La Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2019) aporta que, el 47% de las mujeres encuestadas ha atravesado situaciones de violencia por parte de su pareja actual o ex pareja. En 2023, según datos oficiales publicados por el Ministerio del Interior, se registraron 23 femicidios.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL,2022) y datos proporcionados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, indican que Uruguay se encuentra dentro de los países con la tasa más alta de femicidios. Datos preocupantes, que alarman y que han ido en aumento en comparación con años anteriores. CEPAL (2013), define el femicidio como el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, generalmente perpetrado por hombres. Este proyecto se enfocará en los femicidios íntimos, es decir, aquellos asesinatos cometidos por la pareja o ex pareja de la víctima. Estos crímenes no solo tienen un impacto devastador en las víctimas directas, sino que también generan consecuencias profundas en sus familiares y en toda la sociedad.

La poca actualización de datos y estudios respecto a la temática deja en claro que, si bien el país se declaró en emergencia de Estado y ha avanzado considerablemente en materia legislativa, aún queda mucho por hacer para prevenir y combatir la violencia de género y los femicidios. Al respecto, Castro, Martínez y Suárez, (2022) aseguran que el femicidio marca un quiebre en la vida de las familias y de la sociedad toda. Del mismo modo, las autoras destacan que el daño a la familia es a nivel físico, psíquico, afectivo, social y política de la familia, incluyendo a los niños, niñas, adolescentes y a la sociedad, ya que no es un hecho privado. En este sentido, desde la perspectiva de este estudio, se

entiende que las madres de las mujeres asesinadas no son meras espectadoras de lo que está sucediendo, sino que son también, víctimas del hecho. Navarro (2007) hace referencia al proceso de victimización secundaria al que se ven expuestos los familiares cuando la víctima recibe una inadecuada respuesta del sector jurídico y social. La autora asegura que se expone a la víctima a diferentes situaciones estresantes y que no hay una respuesta de acompañamiento para éstas, ya sea por falta de preparación y/o sensibilización por parte de las personas correspondientes.

En la misma línea, Anabel Beniscelli (2018) plantea que la víctima no debe ser concebida únicamente como sujeto pasivo, sino que es fundamental reconocer su lugar de sujeto activo y no solo como objeto de derecho. La autora enfatiza que la victimización no es una condición permanente, sino que es una situación de la cual es posible salir. En este sentido, resalta la importancia de darle lugar al cambio: “debemos dar lugar al potencial de cambio, de salida de la situación” (Beniscelli,2018,p.5). Este enfoque resulta clave en el proceso de duelo, ya que permite a las víctimas posicionarse desde un lugar de lucha y transformación, avanzando desde el dolor hacia un camino de reparación. Según la autora, al adoptar una perspectiva activa, quienes han atravesado situaciones de violencia pueden encontrar caminos hacia la resiliencia, integrando su experiencia en una narrativa de empoderamiento y crecimiento personal.

Echeburua (2001) define al duelo como “el conjunto de reacciones de tipo físico, emocional y social que se producen por el fallecimiento de una persona próxima” (p.33). El autor destaca el estrés como un factor significativo en el duelo, donde se experimentan diversas emociones a lo largo del proceso. En particular, la muerte de un hijo o hija es una de las experiencias más dolorosas para una madre o un padre. García (2009), expresa que “la muerte y la pérdida son experiencias inevitables para el ser humano, y el proceso de duelo es una reacción natural, normal y esperable cuando se produce una pérdida.”(p.10), pero la muerte de un hijo es una situación inimaginable. Este tipo de pérdida es tan devastadora que resulta difícil de comprender y procesar. Giberti (1996) dice que “la muerte de un hijo forma parte de lo que no tiene nombre, de lo que no puede ser nombrado porque excede todos los dolores.”(p.1) Es algo que va en contra de la naturaleza de la vida. El sentimiento que surge es muy difícil de exteriorizar y es inexplicable, alejado de cualquier otro. Es una pérdida que irrumpe tan abruptamente que deja trunco el futuro. La intensidad del dolor es abrumadora dejando a la familia en un estado de desamparo. El duelo, en estos casos, suele manifestarse de manera diferente entre padres y madres, con variaciones en su forma de transitarlo y duración del proceso. En este sentido, Roitman (2002) sugiere que el género puede influir en la forma en la que se vive y expresa el duelo, las mujeres son más propensas a buscar apoyo y compartir su dolor, mientras que los hombres tienden a ser más reservados.

En el contexto de la violencia de género y el femicidio, el duelo adquiere características especiales debido a lo traumático del hecho. Según Diego Carmona (2021) los familiares de las víctimas han salido a las calles para visibilizar el dolor, buscar respuestas y exigir justicia; allí se encuentran y se reconocen con el dolor de los demás. El duelo es también un proceso social que no solo implica la elaboración de la pérdida a nivel personal, sino también la confrontación con sistemas de poder que perpetúan la violencia de género y contribuyen a invisibilizar el dolor. Judith Butler (2006), en su libro *Vida precaria*, expresa que el duelo no es solo una experiencia individual y privada, sino que también tiene una dimensión colectiva y política. Butler argumenta que cuando las vidas perdidas son reconocidas públicamente y el duelo se convierte en un acto visible y compartido, se desafían las estructuras de poder que desvalorizan ciertas vidas y se cuestionan las normas que determinan qué vidas son consideradas dignas de duelo. En este sentido, "el duelo público puede ser una forma de resistencia y un acto de reconocimiento político" (Butler, 2006, p.49). Asimismo, resalta que el duelo público puede funcionar como una herramienta clave para visibilizar las injusticias y generar resistencia frente a las dinámicas de exclusión social.

Desde esta perspectiva, los familiares de las víctimas, no sólo buscan justicia por la pérdida de sus seres queridos, sino que también están reclamando un reconocimiento público de lo vivido. Este acto de duelo público sirve para visibilizar la magnitud del problema y como herramienta para el cambio social y para la acción colectiva. Además de transformar el espacio público en un lugar de memoria e impulsar la creación de políticas públicas y prácticas sociales que reconozcan y respondan de manera adecuada a las necesidades de las familias afectadas por el femicidio.

Acciones de política pública e investigación en Uruguay y la región

El relevamiento bibliográfico de antecedentes en la temática se realizó mediante tres bases de datos: GOOGLE ACADÉMICO, REDALYC y COLIBRÍ, utilizando las palabras claves "femicidio", "duelo" y "víctimas secundarias".

El femicidio íntimo, es el asesinato de una mujer por parte de su pareja o ex pareja debido a su género; es la expresión máxima de violencia de género, con impactos

devastadores para las personas afectadas. Russel y Harmes en su libro *Feminicidio:Una perspectiva global*, definen al femicidio como “el asesinato de mujeres por varones, por el hecho de ser mujeres” (Russell & Harmes, 2006,p.3). Por su parte, Marcela Lagarde (2006), en el mismo libro, toma este concepto y lo modifica en *feminicidio*, destacando que:

No se trata sólo de la descripción de crímenes donde se cometen homicidios contra niñas mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura (p.12).

Lagarde (2006) enfatiza que el feminicidio no solo involucra el acto de asesinato, sino que abarca un proceso más amplio y sistemático de opresión y violencia estructural que las mujeres enfrentan. Destaca que en la mayoría de los casos fallan en proteger a las mujeres. Asimismo, Lagarde afirma que el feminicidio es un crimen de Estado debido a la negligencia y la inacción sistemática de las autoridades para prevenir la violencia de género. Para comprender cómo los Estados han abordado esta problemática desde una perspectiva de responsabilidad pública, se realizó una búsqueda sobre las acciones implementadas en la región.

Desde el 2017 en Uruguay se cuenta con la Ley 19.538, que modifica el artículo 312 del Código Civil, en la cual se reconoce el femicidio como un agravante del delito de homicidio. No obstante, a pesar de los avances legislativos, persiste un vacío en cuanto a la atención y el apoyo dirigido a las víctimas secundarias. Sobre los antecedentes encontrados a nivel local no se encontraron atención ni servicios específicos destinados a las madres, así como tampoco se encontraron estudios académicos al respecto.

México presenta desarrollos importantes en el tratamiento del femicidio y la atención a las familias, consideradas también como víctimas. Desde el 2017 se encuentra en vigencia un Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio. Su elaboración surge para reconocer la deuda del Estado ante esta población y darle reconocimiento a aquellas mujeres víctimas de femicidio, ya sea sobrevivientes o familiares. El objetivo es garantizar los derechos de las víctimas sobrevivientes de un femicidio. Este protocolo está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), el cual garantizará el cumplimiento del mismo y brindará la atención necesaria. En 2021, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo el estudio *La reparación del daño para víctimas indirectas de femicidio*. Este estudio exploratorio se centra en la atención que las instituciones del Estado mexicano brinda a las mujeres que son víctimas indirectas de éstos crímenes. El objetivo principal es

conocer las políticas públicas, reformas legislativas, protocolos y programas que se han implementado por parte del Estado Mexicano a nivel federal para la reparación del daño de estas mujeres que son víctimas indirectas de feminicidio. (CNDH, 2021). El estudio destaca la necesidad de fortalecer las políticas y programas destinados a prevenir y erradicar la violencia de género en México, así como de garantizar la protección y el acceso a la justicia para las víctimas.

Por su parte, Argentina cuenta con dos leyes importantes desde 2017 y 2018 respectivamente: La ley *Derechos y garantías de las personas víctimas de delitos* (Ley 27.372, 2017), que tiene como objetivo garantizar los derechos de las víctimas y brindar asesoramiento así como protección, reparación, verdad, acceso a la justicia y tratamiento justo. Esta ley considera como víctimas a madres, padres, cónyuge, hijos, hijas y tutores de la víctima. Por otro lado, desde 2018 está vigente la Ley *Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes* (Ley 27.452, 2018), también conocida como la ley Brisa, que tiene como fin proteger a los niños y niñas que hayan perdido a su madre por un crimen de femicidio. Esta ley otorga una reparación económica a aquellos menores de 21 años, además de una cobertura integral en salud física y psíquica.

Del mismo modo, Costa Rica aprobó la ley *Reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio* (Ley 10.263, 2022). Esta ley propone un enfoque integral que no solo se centra en el apoyo económico, sino que también reconoce la necesidad de acompañamiento psicológico, social y legal para los sobrevivientes de femicidio. Los beneficiarios incluyen a familiares cercanos, hijos e hijas, así como personas familiares (o no) que convivan con la mujer al momento del crimen, o personas con discapacidad dependientes de la víctima. El apoyo económico se gestiona mediante un fondo destinado a los sobrevivientes de femicidio administrado por el Instituto Nacional de las Mujeres. Se hace hincapié en que éstas personas no estaban preparadas para tal hecho que afectó abruptamente su vida, a nivel emocional, económico y social. Además del apoyo económico, la ley contempla asistencia médica, psicológica y psiquiátrica, para acompañar a las víctimas sobrevivientes en su proceso personal de duelo. Asimismo se incluyen becas de estudio que abarcan todo el proceso educativo y bonos de viviendas, como también, asesoría y representación legal gratuita en los procesos judiciales y administrativos relacionados con el femicidio. Los servicios que se brindan se califican como esenciales, los cuales no se pueden afectar con recortes y políticas de contención del gasto. Ésta ley también contempla una reparación simbólica, que consiste en rendir un homenaje a las víctimas cada 25 de noviembre, día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, recordando los femicidios cometidos y reuniendo a las personas sobrevivientes para honrar

su memoria. Estas actividades también contemplan la creación de un monumento con los nombres de las mujeres que han sido víctimas de femicidios. (Ley 10.263, 2022, art. 4)

En relación a los antecedentes de investigación, se identificaron estudios tanto a nivel regional como nacional.

A nivel regional, en Colombia, Bueno, León, Rendón, y Moreno (2018) llevaron a cabo el estudio *Ellas nos hacen falta: proceso de duelo de dos familias víctimas de presunto feminicidio en la ciudad de Cali*. Este estudio indaga sobre el duelo en personas que perdieron a una familiar por femicidio. El objetivo fue indagar acerca de las estrategias de afrontamiento y las manifestaciones del duelo, además de observar el papel que ocupa el Estado. La investigación utilizó un enfoque cualitativo basado en entrevistas en profundidad con los miembros de las dos familias afectadas. Se realizó un análisis temático de las entrevistas para identificar patrones en las estrategias de afrontamiento y las manifestaciones del duelo. Bueno et al. (2013) señalan que respecto a las manifestaciones del duelo en las familias no son lineales y varían de acuerdo a cada miembro según el vínculo que tenían con la víctima. Por ello destacan la necesidad de un apoyo más estructurado y adaptado a las necesidades individuales de los sobrevivientes. Concluyen que las redes de apoyo son fundamentales para la adaptación al duelo y recomiendan fortalecer las políticas de apoyo a las familias afectadas por femicidios. Además, sugiere la necesidad de programas de intervención psicosocial que aborden las diversas manifestaciones del duelo y el papel del Estado en proporcionar asistencia adecuada a las víctimas y sus familias.

En Chile, María Soto (2016) realizó el estudio *Significados presentes en la narrativa de la madre de una víctima de femicidio respecto de la intervención psicológica en la que ha participado a partir de su proceso de duelo. Estudio de caso*. Este estudio busca conocer cuáles son los significados construidos de una madre que perdió a su hija por femicidio. Se conoció, mediante entrevistas, la experiencia de esta madre y cómo influye su proceso psicológico en su proceso de duelo. Soto (2016) reveló que, para los familiares de las víctimas de femicidio, hay una falta significativa de información sobre las consecuencias emocionales que conlleva la pérdida. La madre en el estudio se enfrentó a una falta de información sobre las repercusiones emocionales y psicológicas que provoca el femicidio. A pesar de que el duelo es un proceso en curso para ella, la intervención psicológica ha sido crucial en su recuperación. La terapia le permitió construir una nueva narrativa basada en relatos más funcionales y positivos, lo cual le ayudó a recuperar aspectos importantes de su vida y a enfrentar el duelo de manera más adaptativa. Este trabajo subraya la importancia de las intervenciones psicológicas. La autora sostiene que la construcción de una narrativa funcional a través de la terapia es fundamental para ayudar a los sobrevivientes a hacer frente a la tragedia y a reconstruir su vida. La investigación resalta la necesidad de mejorar

el acceso a información y apoyo emocional para los familiares de víctimas de femicidio, para aplacar los efectos negativos del duelo.

El tema también ha estado presente en la agenda académica en Uruguay, donde se han realizado diversos estudios que han contribuido al análisis de la problemática. Respecto a los antecedentes de investigación sobre el tema, se encontraron los siguientes trabajos: Mariella Mazzotti (2021) realiza una sistematización de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en Uruguay desde el año 2005 al 2020, años en los cuales se potencializaron dichas políticas. Mazzotti explora los servicios que se ofrecen desde las distintas instituciones del Estado y sociedad civil. Señala un gran avance en el período mencionado anteriormente respecto a medidas para prevenir y combatir la violencia de género. En su recorrido para dar a conocer las políticas públicas y el papel de la sociedad civil organizada, destaca como actores gubernamentales relevantes, en primera instancia, Inmujeres (Mides), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, INAU y Fiscalía General de la Nación. El rol que ocuparon estos organismos fue y es imprescindible para que se pudieran gestar los cambios, principalmente destaca el papel de Inmujeres por ser el órgano rector de las políticas de igualdad de género. Además, destaca el papel del parlamento con la aprobación de leyes que regularon los nuevos marcos de la violencia de género. Respecto a la sociedad civil resalta como actores influyentes el movimiento de mujeres y feministas, el cual está integrado por una diversidad de grupos y organizaciones de activistas individuales de muy variados perfiles” (Mazzotti,2021,p.18). Si bien el fin de esta tesis no es detallar los servicios que ofrece cada uno en particular, brinda un panorama de los organismos involucrados y sus avances en cuanto a políticas de género. La autora reflexiona acerca del rol del Estado en el abordaje de la violencia de género, señalando que, aunque se han logrado avances significativos en la implementación de políticas públicas, aún queda mucho por hacer en esta área.

Recientemente, en 2021 se presenta un estudio llevado a cabo por Inmujeres y Unicef *“Respuestas públicas dirigidas a hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio”*, sobre la situación de aquellas niñas y niños que perdieron a su madre por un femicidio. Esta investigación es la primera que se realiza en el país, además de ser la primera que aborda la reparación del daño en los sobrevivientes de un acto de femicidio, destacando que esta población ha sido casi invisibilizada. Este estudio además de recopilar los servicios que resguardan a esta población también brinda datos socio-demográficos sobre la misma que dan cuenta de y recomendaciones para la atención, protección y reparación integral.

Asimismo, Daniel Camparo, Michel Dibarboure y Alicia Kachinovsky (2021) presentaron *“Orfandades Silenciosas: por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño.”* Esta investigación aborda el impacto del femicidio íntimo en los niños y niñas que perdieron a sus madres en Uruguay. Analiza las repercusiones psicológicas y sociales de

esta tragedia, así como las estrategias para abordar y reparar el daño emocional sufrido. Los autores destacan la importancia de una intervención temprana y un enfoque integral para abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Destacan que la falta de políticas específicas y servicios adecuados contribuye a la perpetuación del sufrimiento de los menores, quienes se enfrentan a una doble carga: el dolor de la pérdida de su madre y la falta de apoyo adecuado. El proyecto se propone activar redes de atención en los casos que lo necesiten. El artículo concluye que es esencial desarrollar intervenciones que promuevan la recuperación psicológica y la subjetivación de los niños y niñas, y que es necesario diseñar nuevas configuraciones familiares para facilitar este proceso. En resumen, el artículo no solo destaca un problema crítico, sino que también ofrece directrices prácticas y teóricas para abordar las consecuencias del femicidio íntimo en los niños y niñas. Este estudio, destaca la importancia de redes de atención y apoyo integral a estos niños y niñas que son claves para su proceso de reparación.

Por otra parte, Castro, Martínez y Suárez Val (2022) en su artículo "*Lo que queda después: Encuentros de familiares de mujeres víctimas de femicidio en Uruguay*", sistematizan una experiencia de encuentros con familiares de mujeres víctimas de femicidio en nuestro país, centrada en cómo enfrentan y procesan el duelo, así como las estrategias de afrontamiento y el apoyo social que utilizan. La sistematización se basa en dos reuniones organizadas por las autoras, en las que participaron madres, hermanas e hijas de mujeres asesinadas, provenientes tanto del interior como de la capital del país. El principal objetivo de estas reuniones fue crear un espacio de encuentro e intercambio para que los familiares pudieran conocerse, compartir experiencias y reflexionar sobre la posibilidad de organizarse y cómo hacerlo. Las autoras abordan el tema del femicidio desde diferentes perspectivas: la academia, la sociedad civil y la producción de datos. Durante las reuniones, se intercambiaron experiencias personales y se ofrecieron consejos sobre cómo enfrentar el proceso judicial y las dificultades que surgen en él, destacando las diferencias en el acceso a la justicia entre la capital y el interior del país. La sistematización subraya el rol de los familiares como víctimas, reconociendo el profundo impacto emocional que los femicidios tienen en sus vidas. Además, concluye que estos encuentros son esenciales no solo para la reconstrucción del sentido de vida de los familiares, sino también para la visibilización y la lucha contra la violencia de género en Uruguay. Como resultado de estos encuentros, se produjo un librito titulado "*Femicidio y acceso a la justicia: Derechos, garantías, recomendaciones y redes para acompañar a víctimas*", el cual brinda información clave sobre los procesos judiciales, policiales y administrativos que enfrentan las familias tras el crimen.

Los hallazgos y acciones derivadas de las investigaciones revisadas, tanto a nivel local como regional, revelan avances significativos en el reconocimiento y abordaje de este problema social. La investigación académica y los estudios de casos han contribuido a entender la importancia de proteger a los familiares afectados y la necesidad de estrategias específicas de afrontamiento. Estos trabajos también demuestran la necesidad de seguir fortaleciendo las respuestas institucionales y de la sociedad civil ante los femicidios y el apoyo a los familiares. Las políticas públicas deben ser continuamente evaluadas y mejoradas para asegurar que se proporcionen recursos adecuados y accesibles. Además, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil es esencial para ofrecer un apoyo integral que incluya asistencia emocional, psicológica y legal. Solo a través de un enfoque integrado y coordinado se podrán satisfacer las necesidades complejas y diversas de estas mujeres en su proceso de duelo.

Existe una escasez de estudios específicos sobre el duelo en casos de femicidio íntimo en Uruguay y, en particular, respecto al duelo de las madres de estas mujeres asesinadas y al tipo de reparación que se les ofrece. Comprender el proceso de duelo en casos de femicidio puede ayudar a mejorar los servicios de apoyo y a desarrollar políticas públicas más efectivas para apoyar a las madres afectadas. La relevancia de este estudio se sustenta en la gravedad del femicidio, y el profundo impacto emocional y social que provoca en los familiares de las víctimas, particularmente en las madres. Según Diego Carmona (2021) el duelo va más allá de lo individual y se convierte en un fenómeno colectivo que subraya la interdependencia y la vulnerabilidad humana. Este enfoque es fundamental para entender cómo las madres no solo enfrentan su dolor personal, sino también cómo se relacionan con su comunidad y con el apoyo institucional disponible.

En Uruguay, la investigación sobre el impacto del femicidio en las familias, particularmente en las madres de las víctimas, es limitada. Castro, Martínez y Suárez Val (2022), subrayan la importancia de los encuentros entre familiares de víctimas de femicidio, destacando que estos no solo funcionan como espacios de apoyo mutuo, sino también como plataformas para visibilizar y reivindicar sus derechos. Estas interacciones permiten a las madres compartir sus experiencias, encontrar solidaridad en su dolor y denunciar la violencia de género mientras buscan justicia. La falta de estudios específicos sobre el duelo en estos casos dificulta la creación de políticas y programas de apoyo que realmente respondan a las necesidades de las familias afectadas. Desde una perspectiva psicológica, es fundamental investigar cómo las madres procesan su duelo y qué tipo de apoyo necesitan para afrontar este proceso de manera saludable. Este proyecto de investigación busca comprender los procesos de duelo de las madres que han perdido a sus hijas por

femicidio en Uruguay, identificando sus necesidades y explorando, a través de su experiencia, cómo los servicios brindados por el Estado y la sociedad civil responden a dichas necesidades. Los hallazgos podrían ofrecer insumos para el diseño de políticas públicas y programas de apoyo específicos para esta población.

Problema de investigación

El presente pre-proyecto se enfoca en explorar cómo las madres que han perdido a sus hijas por femicidio íntimo en Uruguay procesan sus experiencias de duelo, reconociendo este fenómeno no solo como una vivencia individual, sino también como una cuestión pública y social. Se busca indagar cómo estas mujeres han gestionado su duelo y cuál ha sido el rol de los espacios de la sociedad civil y del Estado en ese proceso. Además, se pretende analizar si han recurrido a servicios de atención específicos ofrecidos tanto por la sociedad civil organizada como por las políticas públicas del Estado, y cuáles son los apoyos sociales que consideran fundamentales para transitar su duelo. También se examinarán sus experiencias dentro de las instituciones estatales, particularmente en el sistema judicial, con el fin de valorar el impacto y la efectividad de las acciones implementadas por dichas instituciones y por la sociedad civil en el acompañamiento del duelo. Finalmente, se busca identificar qué otros tipos de apoyo se consideran necesarios para mejorar este proceso de acompañamiento.

Objetivos generales:

- Explorar los procesos de duelo de las madres que perdieron a una hija por femicidio en Uruguay.
- Indagar la perspectiva de las madres acerca de las iniciativas de intervención desplegadas desde los organismos del Estado y la sociedad civil en la temática.

Objetivos específicos:

- Identificar las principales características del proceso de duelo experimentado por las madres que han perdido a sus hijas por femicidio íntimo.
- Conocer cuáles son las necesidades de las madres en su proceso de duelo.
- Indagar si los servicios ofrecidos por el Estado y la sociedad civil responden a las necesidades de las madres durante el proceso de duelo.

Metodología- Diseño de Investigación

Este proyecto de investigación es de carácter cualitativo y exploratorio. Según Taylor y Bogdan (1987), la metodología cualitativa se caracteriza por generar datos descriptivos, obtenidos a partir de las palabras expresadas por las personas, ya sea de forma oral o escrita, así como de la observación de sus conductas. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) debido a la limitada producción e investigación académica que hay sobre el tema, el presente estudio se enmarca como exploratorio. Este tipo de investigación tiene como propósito analizar un problema o una temática poco investigada, respecto a la cual existe una gran cantidad de interrogantes o no ha sido abordada previamente. Su objetivo principal es lograr una descripción, comprensión e interpretación de los fenómenos a partir de las percepciones y los significados construidos por las experiencias de las participantes. A través del relato de las madres, la investigación buscará comprender cómo transitan el duelo, identificar las redes de apoyo con las que cuentan, explorar sus necesidades y analizar la presencia o ausencia de recursos ofrecidos tanto por el ámbito público como por la sociedad civil.

Martínez Salgado (2012) destaca la importancia de la selección intencional de los participantes, ya que facilita la comprensión de los fenómenos y de los procesos sociales. En este sentido, es importante el papel que desempeñan las participantes dentro de su contexto social, cultural e histórico. En la misma línea, la autora destaca que, el papel de los participantes dentro de su entorno social, cultural e histórico es fundamental para la validez de la investigación, entendida como la fidelidad y precisión en la representación de sus experiencias, logrando una representación auténtica de sus vivencias. En esta investigación, la validez se sustentará en la capacidad de captar los matices de los relatos de las madres, buscando así reflejar con precisión su experiencia de duelo.

En esta investigación, no se realizarán menos de 10 entrevistas, con la posibilidad de incorporar más participantes a medida que avance el proyecto. El número final de participantes se determinará según la saturación de la información, es decir, cuando las entrevistas ya no aporten nuevos datos relevantes (Martínez Salgado, 2012,p.5). La selección de las participantes estará compuesta por madres que han perdido a sus hijas a causa de femicidios en Uruguay. El proceso de selección se realizará en dos etapas: primero, a través del contacto de organizaciones vinculadas a la temática; y luego, utilizando la técnica bola de nieve. Este método permite identificar casos de interés

mediante recomendaciones personales, donde "alguien que conoce a alguien" presenta a una candidata adecuada para participar (Martínez Salgado,2012,p.4). También se incentivará a las madres entrevistadas a recomendar a otras mujeres que deseen formar parte del estudio, lo que contribuirá a ampliar la muestra. Siguiendo a Martínez Salgado (2012) la muestra en la investigación cualitativa se sostiene en la consistencia y la variabilidad. En este sentido, el primer criterio implica una selección de madres que hayan perdido una hija por femicidio al menos 18 meses antes. En relación a la variabilidad, la selección se compondrá por mujeres provenientes de distintas regiones del país, con distintas situaciones socio económicas, entendiendo que los procesos de duelo adquieren distintas manifestaciones de acuerdo a las características del contexto. La participación será completamente voluntaria y las madres deben otorgar su consentimiento informado antes de iniciar cualquier entrevista o actividad del estudio. Se excluirá a las madres que estén atravesando patologías psiquiátricas que puedan comprometer su participación segura y situaciones donde el femicidio no haya sido perpetrado por un vínculo íntimo.

Instrumento

En esta investigación, se utilizarán entrevistas en profundidad como técnica principal para comprender las experiencias de las madres en su proceso de duelo. Esta técnica de recolección de información permitirá abordar los aspectos del duelo en las madres, buscando entender sus perspectivas y experiencias (Taylor y Bogdan, 1987, p.101). Las entrevistas permiten explorar las experiencias y percepciones de las madres en torno a su proceso de duelo. Este tipo de entrevista según Varguillas Carmona y Ribot de Flores (2007),se basa en una interacción social de confianza que permite al entrevistado expresar sus opiniones y actitudes sin la estructura rígida de preguntas predeterminadas. Este enfoque facilita la recolección de datos detallados que, de otro modo, podrían pasar desapercibidos. Por su parte, Taylor y Bogdan (1987) coinciden en que la entrevista en profundidad es una herramienta clave para captar los significados subjetivos de los individuos. Para estos autores, el entrevistador debe adoptar una postura de "escucha activa", enfocada en comprender empáticamente los puntos de vista del entrevistado. Según estos autores, la entrevista en profundidad permite acceder a una dimensión interpretativa de la realidad social que no se puede obtener a través de métodos

cuantitativos. La relación entre entrevistador y entrevistado es esencial en esta técnica, destacándose la importancia de establecer rapport con la persona entrevistada. El rapport se entiende como el desarrollo de una relación armoniosa y un sentido básico de confianza, lo cual depende del lenguaje corporal, como la postura, el contacto visual, la distancia adecuada y el tono de voz. (Varguillas Carmona y Ribot de Flores,2007,p.4).

En definitiva, la entrevista en profundidad permite no solo obtener información detallada sobre el proceso de duelo de las madres, sino también comprender la dimensión emocional y social de su experiencia. Por su enfoque abierto y adaptable, se convierte en una herramienta fundamental para explorar vivencias complejas y personales. Se destaca de esta técnica la capacidad del entrevistador para generar un espacio de confianza y escucha activa, favoreciendo la expresión genuina de quienes participan en el estudio.

Consideraciones éticas

El presente proyecto de investigación se llevará a cabo de acuerdo con el Decreto Nro 379/008, que regula las investigaciones con seres humanos en Uruguay, garantizando la participación libre y voluntaria de las personas, y basándose en principios que aseguren la protección de la integridad y el bienestar de los participantes. El proyecto será presentado ante el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República para su aprobación. Asimismo, la publicación de los resultados estará sujeta a la revisión de dicho comité, asegurando el respeto por la confidencialidad y el cumplimiento de los principios éticos en todo momento. Además, se adherirá a las pautas éticas establecidas en el Código de ética Profesional del Psicólogo (2001), respetando los principios éticos fundamentales. Se garantizará que todas las participantes den su consentimiento informado de manera libre y voluntaria. Serán informadas claramente sobre el propósito, los procedimientos, los posibles riesgos y beneficios del estudio, así como de

su derecho a retirarse en cualquier momento sin consecuencias. Se proporcionará un documento detallado que explique la investigación y el uso de la información recopilada.

Dado que se trabaja con una población vulnerable, el recuerdo y la reconstrucción de experiencias dolorosas puede generar malestar. Para reducir estos efectos, se efectuará una breve entrevista inicial orientada a establecer si están en condiciones de afrontar el relato sin comprometer su bienestar emocional. Este proceso ayudará a identificar posibles riesgos y asegurar la viabilidad de la participación de cada madre en el estudio. Se permitirá a las madres entrevistadas omitir preguntas y finalizar la entrevista en cualquier momento. Una vez finalizado el periodo de entrevistas, se realizará un seguimiento telefónico para evaluar su estado emocional; si se identifican consecuencias negativas, se realizarán las derivaciones necesarias para garantizar el acceso a servicios de atención y apoyo psicosocial. Además, contarán con mi contacto para conversar en caso de que lo consideren necesario, y estaré atenta a las posibles afectaciones que puedan surgir a raíz de las entrevistas, disponible para brindar contención y llevar a cabo las acciones de cuidado necesarias.

Se considera que esta investigación beneficiará a las madres que decidan participar, ya que el proceso de la entrevista puede ofrecer un espacio seguro en el que se sientan escuchadas y comprendidas, permitiéndoles compartir su historia y experiencia. Esto puede ayudar a visualizar los desafíos y necesidades que enfrentan y han enfrentado. Además, participar en la investigación puede facilitar el contacto con otras madres que han atravesado experiencias similares, fomentando la creación de redes de apoyo mutuo. Asimismo, las madres podrán dar su perspectiva sobre los servicios públicos y privados que reciben, permitiendo identificar áreas de mejora y posibles vacíos, lo que puede facilitar la implementación de programas de apoyo más efectivos en el futuro. Como parte del proceso, se les proporcionará información sobre recursos de apoyo psicológico y legal disponibles, lo que podría ser beneficioso si no han accedido a estos previamente.

Cronograma de ejecución

Mes

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Búsqueda y revisión bibliográfica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración entrevista en profundidad	■	■																
Contacto e información con organizaciones y madres		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Realización de entrevistas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Análisis de información obtenida									■	■	■	■	■	■	■			
Elaboración de resultados y conclusiones														■	■	■	■	
Encuentro de devolución a las participantes																		■

Resultados esperados

Se espera que este estudio contribuya a:

- Contribuir a la comprensión del proceso de duelo de las madres que han perdido a su hija por femicidio.
- Generar insumos para reforzar los servicios públicos que se les ofrecen.

Se espera además que los resultados finales de la investigación puedan ser divulgados mediante seminarios y congresos dirigidos a víctimas secundarias de violencia de género.

Referencias bibliográficas

Anónimo. (2015). *Ética de la guerra*. Recuperado de <https://ethics-of-war.blogspot.com/2015/03/good-grief-judith-butler-on-politics-of.html>

Argentina,(2017). Ley N° 27.372: *Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos*. Recuperado en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27372-276819>

Argentina, (2018). Ley N° 27.452: *Reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes*. Recuperado en <https://www.argentina.gob.ar/servicio/reparacion-economica-para-ninos-yo-adolescentes-en-el-marco-de-la-ley-27452#:~:text=La%20Ley%2027452%20establece%20una.a%20partir%20de%20dicha%20fecha.>

Autonomías Colectivas Contra la Violencia de Género. (2023). *Femicidios y acceso a la justicia*. Recuperado en <https://www.autonomiascolectivascontralaviolenciadegenero.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/Femicidios-y-acceso-a-la-justicia.-Version-Digital-1.pdf>

Beniscelli, A., Camejo, N., Carreño, C., Rodríguez, F., & Sosa, N. (2018). *Victimología y Género. Aportes para pensar las violencias basadas en género desde un Servicio universitario de consulta psicológica*. Trabajo presentado en II Congreso Internacional de Victimología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Beniscelli, A.,Carreño, C., Cornu, I, Griego, P & Mota, M. (2018).*Abordaje integral en violencia de género. Nuevas experiencias desde extensión universitaria*. Trabajo presentado en II Congreso Internacional de Victimología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. p.5

Beniscelli, A., Rodríguez, F., & Zas, A. (2019). *¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia?* En *Violencia y Subjetividad. Género, Infancia y Sociedad*.

Bueno, A., León, A., Rendón, L., & Moreno, M. (2018). *Ellas nos hacen falta: Proceso de duelo de dos familias de víctimas de presunto feminicidio íntimo de la ciudad de Cali*.p.10-13 Recuperado de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13685?show=full>

Butler, J. (2006). *Vidas precarias*. El poder del duelo y la violencia. Paidós. p.19-49

Carmona, D. (2021). *El duelo en el ámbito público. Composiciones en torno a la ética del cuidado, la ontología de la vulnerabilidad y la interdependencia*. p.35 Recuperado de

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/185692/CONICET_Digital_Nro.1f16d638-417b-49a4-afe0-4ba9f8cd4da2_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Castro, N, Martínez, R y Suárez Val, H. (2022) *Lo que queda después: encuentro de familiares de mujeres víctimas de feminicidio en Uruguay.* p 5-21 Recuperado en https://www.researchgate.net/publication/378820848_Lo_que_queda_despues_encuentros_de_familiares_de_mujeres_victimas_de_feminicidio_en_Uruguay

Coordinadora de Psicólogos de Uruguay (2001). Código de Ética Profesional del Psicólogo/a. Recuperado en <https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio. Estudio exploratorio sobre la atención de las instituciones del Estado mexicano a las mujeres que son víctimas indirectas de feminicidio.* Recuperado de https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/1_Estudio_161221.pdf

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. *Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño.* INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021.

Echeburúa, E., & Paz de Corral. (2001). *¿Cómo sobrellevar mejor el proceso de duelo?* Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321034795_GRUPOS_FOCALES_UNA_GUIA_CONCEPTUAL_Y_METODOLOGICA

El femicidio en Uruguay, datos que nos ayudan a dimensionar el problema. (2023). Recuperado de <https://www.autonomiascolectivascontralaviolenciadegenero.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/Femicidio-en-Uruguay-Informe-2023-digital.pdf.pdf>

Escobar, & Bonilla-Jiménez. (2011). Grupos focales: Una guía conceptual y metodológica. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321034795_GRUPOS_FOCALES_UNA_GUIA_CONCEPTUAL_Y_METODOLOGICA

García, A. (2009). El significado de perder un hijo: La construcción discursiva del duelo de padres y madres (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna, España.

Giberti, E. (1999). Lo que no tiene nombre. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-01/99-01-03/pag18o.htm#:~:text=La%20muerte%20de%20un%20hijo,que%20se%20ci%C3%B1an%20al%20desconsuelo.>

Gutiérrez Aguilar, R. (2018). Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social. *Theomai*, 37, 41-55. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12454395004>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Ed. McGraw-Hill. Estados Unidos.

Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. p. 21. Recuperado de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

Manual y protocolo de atención a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio. (2017). México. p.1-7. Recuperado de <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/sites/alertadegenero.edomex.gob.mx/files/files/manual%20y%20protocolo.pdf>

Martínez Salgado, C (2012). *El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias*. *Ciência & Saúde Coletiva* ;17(3):613-619. p3-6 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63023334008>

Mazzotti, M. (2021). Las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Uruguay de la era progresista 2005-2020: Por el derecho a vivir una vida libre de violencia de género [en línea]. Tesis de maestría. p.4-20

Ministerio de Desarrollo Social (2021). *Respuestas públicas dirigidas a hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio. Avances y desafíos*. (Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/respuestas-publicas-dirigidas-hijas-hijos-mujeres-victimas-femicidio>)

Ministerio de Desarrollo Social. (2023). *Cantidad de femicidios u homicidios de mujeres por violencia de género*. Gobierno de Uruguay. Recuperado en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-femicidios-u-homicidios-mujeres-violencia-genero>

Navarro Olasagasti, N. (2007). Aspectos psicológicos básicos de la atención a las víctimas por parte de los cuerpos de seguridad. Madrid: Trama Editorial, S.L. p.15

Observatorio de Igualdad de género de America latina y el Caribe (2013). *Femicidio. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Recuperado en https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). *Femicidios en Uruguay: Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización*. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/documentos/femicidios-uruguay-analisis-la-homogeneizacion-criterios-su-categorizacion>

Segunda encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. (2019). Recuperado en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Segunda%20encuesta%C2%A0nacional.pdf>

Roitman de Fainstein, A., Armus, M., & Szwarc, N. (2002). El duelo por la muerte de un hijo. XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis, Montevideo, Uruguay. p.8

Russell, D & Harnes, R. (eds). (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México.

Soto Valenzuela, L. (2016). *Significados presentes en la narrativa de la madre de una víctima de femicidio respecto de la intervención psicológica en la que ha participado a partir de su proceso de duelo. Estudio de caso*. Tesis de Maestría, Facultad de Psicología, Universidad de Valparaíso, Chile. p.6-362. Recuperado de <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscil/10740>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ed. Paidós.

Tizón, J. (2009). *Pérdidas, pena y duelo: Vivencias, investigación y asistencia*. Ed. Paidós.

Uruguay (2017). Ley N° 19.538. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19538-2017>

Uruguay (2017) *Ley N° 19.580. Ley de Violencia hacia las mujeres basada en violencia de género*. Recuperado en [Ley N° 19580](#)

Uruguay (2019), Declaración del Estado de Emergencia Nacional en materia de violencia basada en género. *Resolución N° 760/019*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/760-2019>

Varguillas Carmona, C., Ribot de Flores, S. (2007) *Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad*. Laurus, vol. 13, núm. 23, 249-262.

Zeledón, N. D. (2022). Diputados aprueban subsidios para familiares sobrevivientes de feminicidios como última ley de este periodo. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-aprueban-subsidios-para-familiares-sobrevivientes-de-femicidios-como-ultima-ley-de-este-periodo/>

